



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En el Poder Judicial del Estado, el futuro se adelantó: Francisco Gutiérrez



Hermosillo, Sonora, 01 de septiembre de 2020.- La pandemia generada por el virus causante de la patología conocida como Covid-19, forzó al Poder Judicial del Estado (PJE) a adelantar gran parte de los planes de modernización que tenía para el año entrante, declaró hoy Francisco Gutiérrez Rodríguez, presidente del Supremo Tribunal de Justicia (STJ).

Entrevistado al término de la ceremonia de izamiento de la bandera por el inicio del Mes Patrio, el magistrado explicó que, al surgir la contingencia, en el STJ estaban principalmente en el propósito de cumplir los compromisos constitucionales relacionados con la oralidad de los juicios mercantiles y de lo que será el nuevo sistema de justicia laboral, "pero la pandemia nos condujo a idear cómo proteger en nuestro servicio la salud y la vida de las personas, y eso derivó en adelantar la modernización que terminará siendo el expediente electrónico".

En otro aspecto explicó que, dentro del plan gradual de regreso a la normalidad del servicio de justicia, por un tiempo que podría extenderse hasta fin de año se estarán autorizando embargos pero sin desposesión o secuestro de bienes muebles, y no se autorizará el desalojo o lanzamiento de personas de casas habitación, ello por razones de humanidad, toda vez que "a lo largo de estos meses Sonora ha tenido miles de contagios y muertes, hay muchos hogares enlutados, mucha gente perdió su empleo o tuvo que cerrar su negocio, y no sería humano que encima de eso se le quitara la televisión, por ejemplo. Hay que darle oportunidad a la gente de reponerse".

Precisó que el STJ tuvo que encontrar un punto de equilibrio en el que los litigantes pudieran desempeñar su trabajo y avanzar en sus asuntos, pero sin lastimar más a la gente, en lo cual las agrupaciones de abogados sonorenses se han comportado a la altura, con mucha prudencia, y que eso hay que reconocérselo.



Poder Judicial de Sonora evitará desalojo de casas habitación

El Presidente del STJ, Francisco Gutiérrez Rodríguez, señaló que hasta fin de año se autorizarán embargos, pero sin desposesión o secuestro de bienes muebles y no se autorizará el desalojo o lanzamiento de personas de sus viviendas.

Por AIMX

El Supremo Tribunal de Justicia (STJ) evitará el desalojo o lanzamiento de las personas de casas habitación en lo que resta del presente año en Sonora.

El Presidente del STJ, Francisco Gutiérrez Rodríguez, señaló que hasta fin de año se autorizarán embargos, pero sin desposesión o secuestro de bienes muebles y no se autorizará el desalojo o lanzamiento de personas de sus viviendas.



“Ello por razones de humanidad, toda vez que a lo largo de estos meses Sonora ha tenido miles de contagios y muertes, hay muchos hogares enlutados, mucha gente perdió su empleo o tuvo que cerrar su negocio”, externó.

Consideró que sería inhumano que además de la situación que se ha vivido por la contingencia sanitaria de Covid-19, encima de eso se le quitara la televisión, por ejemplo, “hay que darle oportunidad a la gente de reponerse”.

Planteó que debido a la situación que se vive por la emergencia ocasionada por el coronavirus algunas personas no pudieron realizar sus pagos de vivienda, por lo que se determinó darles una tregua a los afectados.

El Poder Judicial, explicó, tuvo que encontrar un punto de equilibrio en el que los litigantes pudieran desempeñar su trabajo y avanzar en sus asuntos, pero sin lastimar más a la gente.

Gutiérrez Rodríguez destacó que las agrupaciones de abogados sonorenses se han comportado a la altura y con mucha prudencia en esta situación.

PANDEMIA ADELANTÓ MODERNIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL: MAGISTRADO PRESIDENTE



La pandemia generada por el virus causante de la patología conocida como Covid-19, forzó al Poder Judicial del Estado (PJE) a adelantar gran parte de los planes de modernización que tenía para el año entrante, declaró hoy Francisco Gutiérrez Rodríguez, presidente del Supremo Tribunal de Justicia (STJ).

Entrevistado al término de la ceremonia de izamiento de la bandera por el inicio del Mes Patrio, el magistrado explicó que, al surgir la contingencia, en el STJ estaban principalmente en el propósito de cumplir los compromisos constitucionales relacionados con la oralidad de los juicios mercantiles y de lo que será el nuevo sistema de justicia laboral, "pero la pandemia nos condujo a idear cómo proteger en nuestro servicio la salud y la vida de las personas, y eso derivó en adelantar la modernización que terminará siendo el expediente electrónico".

En otro aspecto explicó que, dentro del plan gradual de regreso a la normalidad del servicio de justicia, por un tiempo que podría extenderse hasta fin de año se estarán autorizando embargos pero sin desposesión o secuestro de bienes muebles, y no se autorizará el desalojo o lanzamiento de personas de casas habitación, ello por razones de humanidad, toda vez que "a lo largo de estos meses Sonora ha tenido miles de contagios y muertes, hay muchos hogares enlutados, mucha gente perdió su empleo o tuvo que cerrar su negocio, y no sería humano que encima de eso se le quitara la televisión, por ejemplo. Hay que darle oportunidad a la gente de reponerse".

Precisó que el STJ tuvo que encontrar un punto de equilibrio en el que los litigantes pudieran desempeñar su trabajo y avanzar en sus asuntos, pero sin lastimar más a la gente, en lo cual las agrupaciones de abogados sonorenses se han comportado a la altura, con mucha prudencia, y que eso hay que reconocérselo.

Transitará Poder Judicial a expedientes únicamente electrónicos

Por Mónica Miranda

Hermosillo.- El Poder Judicial del Estado está en proceso de transitar a una modernidad que se contemplaba implementar con el paso de los años, pero que a raíz de la pandemia por Covid-19, tuvo que ser adoptada las últimas semanas con el uso de la tecnología para llevar a cabo las demandas, indicó Francisco Gutiérrez Rodríguez.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora, dijo que de manera paulatina van a transitar a que todos los expedientes del Poder Judicial, sean electrónicos y que las partes involucradas acudan lo menos posible a los juzgados.

“Ver el acuerdo que les dicta el juez por internet, ver la promoción o el escrito que meta su contraria y ver el acuerdo que le recae y eso se va a dar gradualmente hasta llegar pronto al que se le denomina expediente electrónico, no queremos que vaya la gente a amontonarse a los juzgados, no debe suceder”.

Señaló que se está atendiendo actualmente de manera presencial por cita en casos especiales, y se espera que esta modalidad continúe hasta fin de año, para cumplir con las medidas preventivas contra el Covid-19.

En promedio, añadió, se recibían alrededor de 50 personas al día por juzgado en el edificio del Poder Judicial.



Acelera modernidad Poder Judicial

Por Martín Romo (El Verdugo)

Por si quedaban dudas que después de la actual epidemia de catarros ya nada volverá a ser igual, ahí está lo adelantado por el presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE), Francisco Gutiérrez Rodríguez, de que esa instancia ya está en vías de transitar a una modernidad tecnológica que contemplaban implementar con el paso de los años, pero que se ha acelerado.

A ese grado es que en las últimas semanas Gutiérrez Rodríguez y compañía han tenido que adaptarse al uso de las nuevas tecnologías virtuales, para que dentro de poco todos los expedientes del Poder Judicial sean electrónicos, y que las partes involucradas acudan lo menos posible a los juzgados, por lo que esa será la nueva forma de presentar la demandas, en aras de guardar una sana distancia y así evitar contagios.

Pues de lo que se trata es que los usuarios de esos servicios judiciales ya no se amontonen, o “se hagan bolas” para ser atendidos, sino que ahora por la red cibernetica puedan ver y revisar el acuerdo que les dicte el juez por Internet, para checar la promoción, o el escrito que interponga la parte contraria, en lo que es algo que se hará gradualmente, hasta que en el corto plazo se llegue a los que ya se denomina expediente electrónico.

Y es que en lo que eso es una realidad, por lo pronto hoy en día ya están avanzando al respecto, ya que solamente están atendiendo de manera presencial sólo por cita y en casos especiales, en lo que esperan que sea una modalidad que continúe hasta el fin de año, con la finalidad de cumplir con las medidas preventivas, en lo que ya se está en semáforo verde y se vuelve a la Nueva Normalidad, o cruda realidad. De ese vuelo.

Toda vez que antes de esa urgencia de salud, diariamente se recibían alrededor de un medio centenar de personas en cada juzgado, por lo que ya sumado era “un mar de gente”, de ahí el porque con el nuevo sistema tecnológico pretenden reducir al máximo ese contacto humano, con la consabida prevención, para contrarrestar una enfermedad que todo hace indicar que llegó para quedarse. Así la adaptación.

Embargos de casas se retrasarán hasta el próximo año

Esto, con el fin de apoyar a quienes se quedaron sin trabajo y no han logrado dar los pagos, para que no pierdan su propiedad

Roberto Bahena | El Sol de Hermosillo



haya una reactivación total.

Embargos de bienes y de casas habitación en Sonora se reactivarán hasta el año entrante en el Poder Judicial del Estado, esto para evitar que haya personas que perdieron sus empleos que resulten más afectadas.

Francisco Gutiérrez Rodríguez, presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE), expuso que hay muchas personas que perdieron sus trabajos o negocios, por lo que en apoyo a todos los que resultaron afectados, no se están realizando temas de embargo, hasta que

"No vemos humano que encima de eso (perder el trabajo) le llegue un actuario y le embague la televisión, lo único que tiene para entretenerte; o el carrito que le queda para volver a empezar", detalló.

Gutiérrez subrayó que el regreso será gradual, con un punto de equilibrio en el que los abogados puedan reactivar su trabajo y que la gente no resulte afectada en sus bienes y posesiones, porque no han autorizado el desalojo de casas particulares.

"Fueron cuatro meses y medio en los que la mayoría no pudo pagar. No falta un 'vivales' por ahí que no quiera pagar, pero es inocultable que el grueso de la vio en muy serias dificultades económicas y de seguro incumplió en obligaciones", enfatizó.

El funcionario manifestó que no han dejado de trabajar ni un sólo día, pero sí suspendieron actividades presenciales, así como actividades que pudieran afectar de alguna manera a las personas.

Asimismo, apuntó que, aunque se pretendía que el paso a la documentación electrónica del STJE fuera un proyecto a largo plazo, esto se ha tenido que hacer de manera acelerada para poder continuar con el trabajo durante la contingencia sanitaria por Covid-19.

"Esto que estamos implementando desde hace más de un mes, mes y medio, estaba planeado para el año que entra, es la verdad, tenemos muchos compromisos en materia de reformas constitucionales; pero esto se nos vino encima y hay que sacarlo y cumplir con los compromisos constitucionales", indicó.

El magistrado explicó que los compromisos que tienen pendientes son la implementación de los juzgados orales en materia mercantil, además de prepararse para la reforma laboral, en donde también se pretende implementar la oralidad.

No habrá ningún desalojo de vivienda en lo que resta de 2020: Poder Judicial en Sonora

LUIS ÁNGEL CARLIN

Francisco Gutiérrez, titular del Poder Judicial en Sonora, aseguró que esta dependencia no ha dejado de trabajar ningún día, a pesar de la contingencia.

El funcionario estatal comentó que están trabajando en apoyo de las familias afectadas por esta crisis provocada por la pandemia, y aseguró que no se aplicarán sentencias para desalojos de viviendas.



"El futuro se nos vino encima, esto que estamos implementando desde hace ya más de un mes, estaba planeado para el año que entra", comentó Gutiérrez.

Reveló qué hay muchos compromisos en materias de reformas constitucionales, pero que el tema de la vivienda se les vino encima, tal es del caso de los juzgados orales en materia mercantil.

"El regreso será gradual, buscando un punto de equilibrio, desde que los abogados puedan reiniciar su trabajo, y en el que la gente no resulte afectada en sus bienes y en sus posesiones" aseguró el funcionario.

Consideró que fueron más de cuatro meses en los que algunas personas no pudieron realizar sus pagos de vivienda debido a la contingencia, por ello se tomó la decisión de darle una tregua a los afectados, permitiendo si, que los abogados trabajen pero sin aplicar esas diligencias en lo que resta del año, puntualizó.

STJ da tregua a procesos legales de embargos a viviendas por la afectación del Covid-19

Ha habido miles de contagios y muertes, eso significa que el pueblo de Sonora está enlutado, esta ruino, la gente perdió su trabajo, la gente tuvo que cerrar sus puestos de comida, dijo el presidente del STJ

Por Gabriel Benítez



Hermosillo, Sonora.-El Supremo Tribunal de Justicia en Sonora, reveló que en atención a las familias que pueden presentar problemas económicos por efectos de la pandemia de Covid-19 y no están en condiciones de cumplir con compromisos financieros, se dará una tregua durante el resto del año a resolutivos que mandaten procedimientos de desalojo.

Francisco Gutiérrez Rodríguez, presidente del Poder Judicial en el Estado, dijo que informó que se ha permitido la reactivación de las labores tanto en juzgados como para la actividad de abogados, sin embargo, en consideración a la situación que priva, se detendrán los procesos que puedan incluir desalojos de personas o familias.

“Yo creo que sería cuando menos lo que resta del año, normalmente nosotros no ordenamos lanzamientos de personas de sus casas, por ejemplo los fines de semana o cuando se acerca navidad, es decir hay un cierto sentido de humanidad del **Poder Judicial**, que los abogados entiende también, las agrupaciones de abogados aquí en Sonora se han portado a la altura, se han portado con mucha prudencia”, expresó.

En ese sentido, añadió que existe una conciencia plena sobre la situación en la que actualmente muchas familias sonorenses se encuentran, por lo que es necesario atender de esta forma dichas situaciones que se presentan.

“Ha habido miles de contagios y ha habido también miles de muertes, eso significa que el pueblo de Sonora está enlutado, esta ruino, la gente perdió su trabajo, la gente tuvo que cerrar sus puestos de tacos, carros de hot dog y no vemos humano nosotros que encima de eso, se lleguen actuarios y le embarguen la televisión, lo único que tiene para entretenerte”.

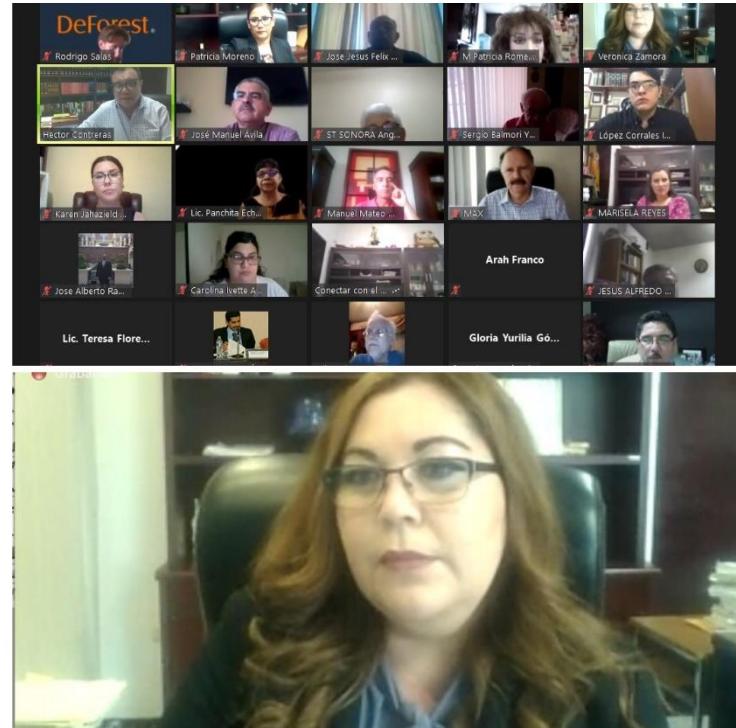
IMPARTE JUEZ CONFERENCIA SOBRE " CONVIVENCIAS FAMILIARES POR VIDEOOLLAMADAS"

Hermosillo, Sonora, 01 de septiembre de 2020.- La Lic. Verónica Zamora Cota, Juez Tercera de lo Familiar del Distrito Judicial de Hermosillo, impartió la conferencia "Convivencias Familiares por Videollamadas".

Dicho evento de corte académico forma parte del Ciclo de Conferencias que el Poder Judicial del Estado (PJE) organiza en coordinación con la Barra Sonorense de Abogados (BSA), A.C. (Colegio) en el marco del 5to aniversario de su grupo de estudio y que se estarán realizando los lunes del mes de septiembre.

En la conferencia, impartida de manera virtual, participaron alrededor de 70 personas integrantes del PJE y abogados miembros de la BSA.

Los temas para las siguientes sesiones son: "Coordinación Parental: Una respuesta a los Divorcios Conflictivos", por el Dr. Eric García López, investigador titular y profesor titular INACIPE/UNAM; "Análisis Usurario de la Tasa de Interés", por la Lic. Ana Patricia Moreno Guerrero, Juez Cuarta de lo Mercantil en Hermosillo; y "Cumplimiento de Obligaciones en Tiempos de Pandemia", por el Lic. Francisco Félix Félix, Magistrado Presidente del Primer Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito con residencia en Hermosillo.



Pandemia de Covid-19 atrasa los juicios

Francisco Gutiérrez, magistrado del Poder Judicial del Estado, refiere que no se dejó de laborar, pero sí se mandó a casa a los empleados en riesgo

César Fraijo

La pandemia provocada por el Covid-19 también afectó algunos temas pendientes en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora (STJES) como es la apertura de los juzgados orales mercantiles y los juicios orales en materia laboral.

El presidente Magistrado del Poder Judicial en la Entidad, Francisco Gutiérrez Rodríguez, aclaró que los juzgados nunca dejaron de laborar, se mandó a casa a personas en riesgo a contraer el virus como los adultos mayores, diabéticos, hipertensos y mujeres embarazadas.



“NOS HEMOS ATRASADO EN LOS COMPROMISOS CONSTITUCIONALES, COMO LA APERTURA DE LOS JUZGADOS ORALES EN MATERIA MERCANTIL Y EN PREPARARNOS PARA LA REFORMA LABORAL QUE HABRÁ ORALIDAD TAMBIÉN AHÍ”, EXPLICÓ EL TOGADO.

Agregó que los abogados y las personas que tengan casos en los juzgados pueden verificar los acuerdos de los jueces por internet y “el escrito que metió contrario y ver el acuerdo que les recae” y así se dará gradualmente hasta llegar a lo que se denomina “expediente electrónico”.

Gutiérrez Rodríguez concluyó que, durante el semáforo rojo, alrededor de 50 personas acudían a diario al edificio central donde se encuentran 3 juzgados orales, 4 mercantiles, 3 juzgados familiares, 2 tribunales regionales, 2 salas de Supremo Tribunal y la Presidencia.

Adelantó el futuro en el Poder Judicial de Sonora el Covid19: Francisco Gutiérrez Rodríguez

La pandemia generada por el virus causante de la patología conocida como Covid-19, forzó al Poder Judicial del Estado (PJE) a adelantar gran parte de los planes de modernización que tenía para el año entrante, declaró hoy Francisco Gutiérrez Rodríguez, presidente del Supremo Tribunal de Justicia (STJ).

Entrevistado al término de la ceremonia de izamiento de la bandera por el inicio del Mes Patrio, el magistrado explicó que, al surgir la contingencia, en el STJ estaban principalmente en el propósito de cumplir los compromisos constitucionales relacionados con la oralidad de los juicios mercantiles y de lo que será el nuevo sistema de justicia laboral, «pero la pandemia nos condujo a idear cómo proteger en nuestro servicio la salud y la vida de las personas, y eso derivó en adelantar la modernización que terminará siendo el expediente electrónico».

En otro aspecto explicó que, dentro del plan gradual de regreso a la normalidad del servicio de justicia, por un tiempo que podría extenderse hasta fin de año se estarán autorizando embargos pero sin desposesión o secuestro de bienes muebles, y no se autorizará el desalojo o lanzamiento de personas de casas habitación, ello por razones de humanidad, toda vez que «a lo largo de estos meses Sonora ha tenido miles de contagios y muertes, hay muchos hogares enlutados, mucha gente perdió su empleo o tuvo que cerrar su negocio, y no sería humano que encima de eso se le quitara la televisión, por ejemplo. Hay que darle oportunidad a la gente de reponerse».

Precisó que el STJ tuvo que encontrar un punto de equilibrio en el que los litigantes pudieran desempeñar su trabajo y avanzar en sus asuntos, pero sin lastimar más a la gente, en lo cual las agrupaciones de abogados sonorenses se han comportado a la altura, con mucha prudencia, y que eso hay que reconocérselo.



Tregua a procesos legales de embargos a viviendas en Sonora, por Covid-19



Hermosillo, Sonora.-El Supremo Tribunal de Justicia en Sonora, reveló que en atención a las familias que pueden presentar problemas económicos por efectos de la pandemia de Covid-19 y no están en condiciones de cumplir con compromisos financieros, se dará una tregua durante el resto del año a resolutivos que mandaten procedimientos de desalojo.

Francisco Gutiérrez Rodríguez, presidente del Poder Judicial en el Estado, dijo que informó que se ha permitido la reactivación de las labores tanto en juzgados como para la actividad de abogados, sin embargo, en consideración a la situación que priva, se

detendrán los procesos que puedan incluir desalojos de personas o familias.

“Yo creo que sería cuando menos lo que resta del año, normalmente nosotros no ordenamos lanzamientos de personas de sus casas, por ejemplo los fines de semana o cuando se acerca navidad, es decir hay un cierto sentido de humanidad del **Poder Judicial**, que los abogados entiende también, las agrupaciones de abogados aquí en Sonora se han portado a la altura, se han portado con mucha prudencia”, expresó.

En ese sentido, añadió que existe una conciencia plena sobre la situación en la que actualmente muchas familias sonorenses se encuentran, por lo que es necesario atender de esta forma dichas situaciones que se presentan.

“Ha habido miles de contagios y ha habido también miles de muertes, eso significa que el pueblo de Sonora está enlutado, esta ruino, la gente perdió su trabajo, la gente tuvo que cerrar sus puestos de tacos, carros de hot dog y no vemos humano nosotros que encima de eso, se lleguen actuarios y le embarguen la televisión, lo único que tiene para entretenerte”.

La medida será hasta diciembre como un acto humanitario ante la pandemia
STJE suspende los embargos

Daniel Sánchez Dórame

El Supremo Tribunal de Justicia en Sonora tiene suspendidos todos los embargos y desalojos al menos hasta el mes de diciembre, como una medida humanitaria ante la crisis económica que dejó la pandemia del coronavirus, anunció Francisco Gutiérrez Rodríguez.

El magistrado presidente del Poder Judicial del Estado aseguró que los tribunales no van a autorizar ningún fallo en contra del patrimonio y los bienes de las familias sonoreses, hasta 2021.

“El pueblo de Sonora está enlutado y está ruino, mucha gente perdió su trabajo, tuvo que cerrar su carreta de tacos o hotdogs; no vemos humano nosotros que encima de todo eso llegue el actuario y le embargue la televisión que tiene para entretenerte, o el carrito que utiliza para trabajar.

En el regreso gradual el PJE busca un punto de equilibrio para que los abogados puedan regresar a su trabajo, pero sin que la gente sea afectada en sus bienes y posiciones, porque no hemos echado a andar ni autorizados el lanzamiento de personas de sus hogares”, declaró Gutiérrez Rodríguez.

El Magistrado Presidente aseguró que no han dejado de trabajar ni un solo día, pero si suspendieron actividades presenciales o aquellas que pudieran significar riesgo de contagio entre el personal, los abogados y ciudadanos en el Poder Judicial del Estado.

“Fueron cuatro meses y medio en los que la mayoría de las personas no pudo pagar alguna deuda, no falta un ‘vivales’ por ahí que aproveche la pandemia para inclumplir, pero es inocultable que el grueso de la población se vio en muy serias dificultades económicas y de seguro incumplió con alguna de sus obligaciones”, dijo.



Francisco Gutiérrez Rodríguez, presidente del STJE.

Pospondrán desalojos de personas de sus viviendas

POR CARMEN CHAVEZ MADA

Por humanidad y comprendiendo el deterioro económico que causado la pandemia Covid – 19 a la población, en lo que resta del año el Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE) no autorizará el lanzamiento de personas de sus casas particulares al no poder cubrir compromisos legales.

Francisco Gutiérrez Rodríguez, presidente magistrado del STJE, agregó que además de las muertes que han dejado la pandemia, mucha gente se quedó sin trabajo o cerró sus puestos de comida, quedando en la ruina.

“No vemos humano nosotros que encima de eso le llegue un actuario y le embargue la televisión, lo único que tiene para entretenerte o lo que le queda para poder empezar nuevamente”, anotó.

Buscando un punto de equilibrio entre los abogados que reinician su trabajo de forma gradual y la gente no resulte afectada en sus bienes y posesiones, el Poder Judicial del Estado no ha autorizado lanzamientos de personas de las casas particulares.

“Fueron cuatro meses y medio en los que la gente, supongo la mayoría, no pudo pagar e incumplió con sus obligaciones, entonces vamos hacer una tregua con la gente, vamos a permitir que los abogados trabajen pero sin que las personas se vean afectadas, esta tregua sería cuando menos en lo que resta del año”, argumentó Gutiérrez Rodríguez.

Precisó que normalmente no se ordena el lanzamiento de personas de sus casas en los fines de semana o cuando se acerca Navidad, hay cierto sentido de humanidad en el Poder Judicial y los abogados lo entienden.

Las agrupaciones de abogados en Sonora se han portado a la altura y con mucha prudencia, actitud que se le agradece, reiteró el presidente magistrado.

Corren Rumores

Por Hilario Olea

BUENA ACCION DEL STJ... Buena disposición del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora, al resolver que en el resto del año no haya desalojos de viviendas por juicios civiles o mercantiles. Dejan en claro que los juicios no se van a detener y en caso de que alguien tenga resolución en contra, podría ser embargado, pero no se le despojará de su vivienda o bienes muebles embargados. A menos, nos aclaran, que el demandando no quiera quedar como depositario de los mismos. Una muy buena medida del Tribunal que encabeza Francisco Gutiérrez, porque con esto le quita un enorme peso a la gente en este momento de crisis sanitaria y financiera. Esto es aplicar justicia y no solamente la ley. Medidas así necesitan las familias para no hundirse más.

Entrevista al Lic. Francisco Gutiérrez Rodríguez, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado en Expreso 24/7 con Niria Andrade

Niria Andrade: En el Poder Judicial del Estado está llevándose a cabo en proceso una transición importante, esto tiene que ver con la modernidad que ya se contemplaba implementar hace algunos años, pero a raíz de esta pandemia del Covid-19 pues tuvo que ser forzosamente adoptada este uso de la tecnología para de manera paulatina transitar y que todos los expedientes ahí en el Poder Judicial sean electrónicos.



Sobre este tema que es tan importante vamos a platicar en estos momentos con Francisco Gutiérrez Rodríguez, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a quien tenemos esta mañana en la línea telefónica. ¿Cómo está Presidente? Buenos días

Presidente STJ: Muy bien, que gusto oírla Nidia, adelante.

Niria Andrade: Gracias, ¿cómo será posible Presidente esta transición y por qué es importante?

Presidente STJ: Es muy importante porque la pandemia nos enseñó que hay que evitar las aglomeraciones y que esto puede no ser la última vez que suceda o nada garantiza que no haya rebrotos como los está habiendo ya en Asia, entonces nosotros íbamos camino a la modernidad pero no tan pronto, y viene esto y creo que lo que sigue es eso, dejar de acudir para cualquier cosa a los juzgados, y eso implica no solo un mayor cuidado para la salud y la vida de las personas, sino un ahorro para los abogados litigantes en general, es decir, si usted tenía que ir, levantarse, agarrar su carro, buscar estacionamiento que es una lata ahí en el área de gobierno, hacer colas en los juzgados, pues ahora ya desde la comodidad de su casa, o de su rancho o de Tucson donde ande, puede presentar escritos, recibe el acuerdo que le dicte el Juez, ve qué es lo que promueve su contraria y qué le acuerda el Juez a su contraria. Yo quisiera aclarar que no es que todos los expedientes que ha habido van a ser electrónicos, no nos vamos a poner a digitalizar lo que ya pasó, es de aquí para adelante.

Niria Andrade: Eso es importante porque era la pregunta que le iba a hacer, si todos los expedientes anteriores ya los iban a cambiar a formato electrónico, pero entonces es de aquí en adelante

Presidente STJ: De aquí en adelante, la digitalización la empezamos hace como unos siete años y la suspendimos porque era muy lenta y era muy cara, entonces vamos de aquí para adelante todo lo que suceda va a ser por internet hasta llegar al momento ideal en el que todo el expediente sea electrónico porque aquí debo aclararle que usted puede presentar su demanda por internet pero los documentos, digamos un pagaré, una escritura, un poder, lo que sea, eso tiene que llevarlo físicamente al juzgado, entonces va a ser por lo pronto un especie

de sistema mixto en parte va a ser electrónico, en parte va a ser físico, pero eso va a abatir mucho la presencia que era mucha todos los días de gente en nuestros edificios.

Niria Andrade: Que la gente también se va a ahorrar y suponemos que en cuestiones de tiempo también para ustedes deberá de ser algo más ágil

Presidente STJ: Totalmente y además fíjese, usted va a tener en su computadora la forma de imprimir sus expedientes, es decir no tiene que andar yendo a sacar copias en ninguna parte, tiene muchas ventajas. El cambio siempre es difícil, hay mucha resistencia siempre adentro y afuera, lo hemos visto en la historia, me estaba fijando por ejemplo lo que hizo Celida con el Mercado Municipal que lo cerró por la pandemia y la gente seguía yendo ahí a sentarse por fuera del Mercado. Entonces, aquí hemos sido una especie de familia todos en el Foro, en el Litigio, en el Poder Judicial, nos conocemos todos, hemos sido compañeros, nos da mucho gusto vernos, pero esto es muy delicado, es decir, no podemos pretender que no pasó nada, que no está pasando y que no va a pasar nada sería imperdonable eso.

Niria Andrade: ¿En promedio cuántas personas acuden al día a los juzgados y qué casos ahorita se están atendiendo de manera presencial?

Presidente STJ: En promedio cálculo aproximado de 50 personas por juzgado todos los días, pero tome en cuenta usted que son 3 juzgados civiles, 4 juzgados mercantiles, 2 juzgados orales mercantiles, un juzgado de arrendamiento inmobiliario y extinción de dominio, 4 juzgados de lo familiar y uno más con competencia especializada aquí en Hermosillo, entonces es un gentío.

Y los casos que tienen que ser presenciales son aquellos en los que están involucrados derechos de menores, de incapaces, de mujeres en estado de vulnerabilidad todo lo que seas providencias cautelares urgentes, eso no ha dejado de atenderse ni un solo día de ningún año desde la década de los 40's para acá del siglo pasado.

Niria Andrade: Otro tema también importante que ahorita que lo tenemos en la línea debemos aprovechar porque es necesario, es el tema de los embargos, ya lo declaraba usted quedaron suspendidos, ¿para cuándo se reanudarían Presidente y en promedio cuántos embargos se realizan al año?

Presidente STJ: Yo invitaría a que no tomen como algo tajante eso de que no va a haber embargos, yo lo que dije: si va a haber embargos, pero no desposesión de bienes muebles, eso por un lado, va a haber embargos de inmuebles y va a haber embargo de muebles también pero se dejarían en depositaría de la persona embargada, a menos que la persona embargada no quisiera la responsabilidad de ser depositario. Es decir, cuando a usted se le emplaza por ejemplo a un juicio ejecutivo mercantil, la diligencia, el procedimiento, se le requiere de pago, si no paga se le dice que señale bienes para embargo y al final se le dice tienes tantos días para contestar la demanda y se le puede dejar como depositaria de los bienes, es decir no llevárselos todavía, el propósito es ese, pero obviamente los jueces y los actuarios van a actuar con criterio. Es decir, no es lo mismo llegar a una casa en una colonia alejada que llegar a una casa acomodada en la que tienen 5 televisiones, que tienen 3 carros, aquí se trata de proteger a la gente que por efectos de la pandemia quedó sin empleo, que tuvo que cerrar su negocio, que se le murió gente, que se le enfermó gente, entonces no llegar todavía encima a quitarle lo poco que le quede.

Niria Andrade: Estas personas de las que nos habla que pues están enfrentando esta situación, ¿tendrían que comprobar de cierta manera la situación específica en la que se encuentran Magistrado?

Presidente STJ: Yo creo que tendrían que comprobarlo si contestan la demandan o si introducen lo que se llama una excepción superveniente de decir aquí hay una causa de fuerza mayor que me impidió cumplir con mis obligaciones, eso es otra cosa, de lo que hablo ahorita

a simple vista del actuario o el juez viendo qué rumbo tiene la casa del embargado, ahí puede tomar sus decisiones. Los jueces son autónomos y aquí estamos en consenso con ellos, esta es una política que fijó el Supremo Tribunal para no afectar más a la gente de por si afectada y como le digo hay cosas que son evidentes a simple vista, no tiene que demostrar nada, ya lo otro es si demuestra o no en juicio por qué dejó de pagar, o por qué dejó de cumplir con sus obligaciones.

Niria Andrade: Y ya por último preguntarle cómo prevén ya estos últimos meses del año ahí en el Supremo Tribunal, cómo cerrarían Presidente y cuáles serían los puntos más importantes para el próximo año

Presidente STJ: Ahorita lo que nos tiene con más pendiente es esto, lo de se nos vino el futuro encima, estamos empeñados en esto, en hacer lo más que se pueda virtual, luego se nos viene lo del presupuesto y al mismo tiempo tenemos que seguir pensando en expandirnos en cuanto a crear juzgados orales mercantiles y empezar a prepararnos para el nuevo sistema de justicia laboral, todo eso tenemos en marcha. Yo haría un llamado por último por mi parte a que haya buena fe y buena voluntad de la gente, no queremos gente que se pase de lista, es decir, nunca falta un vivales que aproveche una situación para hacerse vivo y eludir sus obligaciones, vamos a ser muy estrictos, entonces si vemos que alguien viene en ese plan no lo vamos a tolerar, es decir, no se pasen de listos y lo decimos muy en serio, lo estamos advirtiendo muy en serio. Los abogados también tienen derecho a ejercer su profesión, a sacar sus asuntos y por parte de las agrupaciones de abogados del Estado hemos recibido mucha comprensión, mucha paciencia y mucha prudencia, pero todo tiene su límite, que se entienda que vamos a cuidar a la gente desprotegida no a los vivales.

Niria Andrade: Bueno es un llamado y es un anuncio importante sin duda alguna, le agradecemos a Francisco Gutiérrez Rodríguez, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado por estos minutos compartidos con nuestra audiencia, gracias.

Presidente STJ: Le agradezco mucho Niria.